Dirección General del
REGISTRO DEL ESTADO CIVIL

Ministerio de
JUSTICIA

REF. EVALUACIÓN DE OFERTAS CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 10/2019 "ADQUISICION DE ELEMENTOS E INSUMOS DE LIMPIEZA, PARA LA DIRECCIÓN GENERAL DEL REGISTRO DEL ESTADO CIVIL"– ID Nº 360.573.

ACTA DE EVALUACIÓN

En la ciudad de Asunción, capital de la república del Paraguay, a los DOS días del mes de AGOSTO del año DOS MIL DIECINUEVE, los abajo firmantes, integrantes del Comité de Evaluación de procedimientos de Contratación llevados adelante por la DGREC, se reúnen a los efectos de proceder a la Evaluación de las ofertas presentadas en el marco del llamado a CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 10/2019 "ADQUISICION DE ELEMENTOS E INSUMOS DE LIMPIEZA, PARA LA DIRECCIÓN GENERAL DEL REGISTRO DEL ESTADO CIVIL", con ID Nº 360.573, autorizada por Resolución DGREC N° 30 de fecha 18 de julio de 2019, sobre la base de las disposiciones contenidas en la Ley N° 2051/03 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS", sus modificaciones y reglamentaciones vigentes, así como el Pliego de Bases y Condiciones del llamado en cuestión.

Hemos recibidos las siguientes documentaciones remitidas por la Unidad Operativa de Contrataciones:

- Carta de Invitación (Medio Magnético).
- Oferta de la firma GL VENTAS & SERVICIOS DE GUSTAVO ADOLFO LEIVA.
- Oferta de la firma EVEREST COMERCIAL de Ever Marcial Chamorro.
- Oferta de la firma CJX S.A.
- Oferta de la firma PRODISER SAIC
- Oferta de la firma AQUA CONSULT DE LOURDES NILDA CABRAL
- Oferta de la firma Comercial MARMED de Maria Liliana Medina
- Oferta de la firma Emporio Ferreteria SRL
- Oferta de la firma Overá Productos de Limpieza de Juan Bareiro Mendoza
- Oferta de la firma Distribuidora Melody de Leila Luisa Ferreira
- Acta de Apertura de Sobres
- Certificado de Disponibilidad Presupuestaria
- Resolución de Autorización del Llamado

Corresponde a este Comité evaluar las ofertas presentadas, conforme a los criterios de evaluación establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones respectivo y las disposiciones legales aplicables, para lo cual el presente dictamen toma como sustento referencial para su redacción las disposiciones contenidas en el Pliego de Bases y Condiciones del llamado de referencia y el artículo 64 del Decreto Reglamentario Nº 21909/03, que dispone que el Informe de Evaluación debe ser emitido incluyendo y haciendo constar los aspectos que señalamos puntualmente a continuación:

a. EL ACTA DE APERTURA DE OFERTAS.

El llamado de referencia ha sido debidamente difundido en el portal de Contrataciones Públicas y se ha extendido invitaciones a los potenciales oferentes para su participación en el presente proceso de contratación. En fecha dieciséis de abril del corriente año en el horario y lugar fijado, se procedió a la apertura de los sobres de ofertas presentados, correspondientes a las siguientes firmas: GL VENTAS & SERVICIOS DE GUSTAVO ADOLFO LEIVA, EVEREST COMERCIAL DE EVER MARCIAL CHAMORRO, CJX S.A., PRODISER SAIC, AQUA CONSULT DE LOURDES NILDA CABRAL, COMERCIAL MARMED DE MARIA LILIANA MEDINA, EMPORIO FERRETERIA SRL, OVERÁ PRODUCTOS DE LIMPIEZA DE JUAN BAREIRO MENDOZA y DISTRIBUIDORA MELODY DE LEILA LUISA FERREIRA, todo es registrado en el ACTA DE APERTURA SOBRES, en la que se dejó constancia que la oferta presentada por la firma PRODISER SAIC no presentó en forma física su Declaración Jurada del Artículo 40 y que la constancia del SIPE N° 1.559.362 presentada por el oferente se encuentra en estado VENCIDO.

Sin embargo, se debe tener en cuenta que la redacción actual del FORMULARIO DE OFERTA, incluye una declaración en la que los oferentes, bajo fe de juramento, expresan no hallarse inmersos en las inhabilitaciones establecidas en el Artículo 40 y de integridad establecida en el artículo 20, inciso "W" de la Ley 2051/03 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS", por lo que esta observación puede ser salvada teniendo en cuenta el nuevo pliego estándar que tampoco incluye un FORMULARIO DE DECLARACIÓN JURADA, como anteriormente se contemplaba para estos casos.

Abog. Sergio Gómez A.
Comité Evaluador
DGREC

Lic. Richard Baccarini
Director
Dirección de TIC

...acarena Vargas
Comité Evaluador
DGREC

b. VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS DE CARÁCTER SUSTANCIAL

Posteriormente, se ha procedido a la verificación del cumplimiento de cada oferta respecto a la presentación de las documentaciones básicas de carácter sustancial, de conformidad a lo establecido en el Artículo 61° del Decreto Reglamentario N° 21909/03 y demás disposiciones que rigen las Contrataciones Públicas, señalando lo siguiente:

Nº	OFERENTES	FORMULARIO DE OFERTA	LISTA DE PRECIOS	MANT. DE OFERTA	DD.JJ. ART. 40 y 20	EXISTENCIA LEGAL	CAPACIDAD DEL FIRMANTE	SIPE Nº
1	GL VENTAS & SERV.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	N/A	CUMPLE	1.559.091
2	EVEREST COMERCIAL	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	N/A	CUMPLE	1.559.274
3	CJX S.A.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	1.559.432
4	PRODISER SAIC	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	1.559.362
5	AQUA CONSULT	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	N/A	CUMPLE	1.559.217
6	COMERCIAL MARMED	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	N/A	CUMPLE	1.559.467
7	EMPORIO SRL	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	1.559.472
8	OVERÁ	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	N/A	CUMPLE	1.547.653
9	DISTRIBUIDORA MELODY	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	N/A	CUMPLE	1.559.430

c. VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LA RESOLUCIÓN DNCP Nº 849/2015 DE FECHA 27 DE MARZO DE 2015

De conformidad a lo dispuesto en la Resolución DNCP Nº 849/2015 "Por la cual se aprueba un criterio de evaluación para la calificación de la capacidad legal del oferente con respecto a la prohibición prevista en los incisos "a" y "b" del artículo 40 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", se recomienda a los organismos, entidades y municipalidades su utilización en los procesos regidos por la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y se dispone su difusión en el portal de Contrataciones Públicas", se ha procedido a la verificación dentro de la página de la SENATICS, en el apartado de Constancia de ser o no Funcionario Público (SFP) https://www.paraguay.gov.py/docsgov, constatándose cuanto sigue:

NOMBRE Y APELLIDO	N° CEDULA	OBSERVACIÓN	CONSTANCIA N°	EMPRESA
NORMAN DUMOT	812.052	NO REGISTRA DATOS	1082119	CJX S.A.
ANA MARIA GONZALEZ	805.097	NO REGISTRA DATOS	1082129	
JULIAN CABRERA	1.522.267	NO REGISTRA DATOS	1082142	PRODISER SAIC
AURELIA ALFONZO	1.558.117	NO REGISTRA DATOS	1082152	
GUSTAVO ADOLFO LEIVA	1.861.152	NO REGISTRA DATOS	1079184	GL VENTAS
EVER MARCIAL CHAMORRO	1.379.066	NO REGISTRA DATOS	1081861	EVEREST
LOURDES NIDIA CABRAL	1.153.906	NO REGISTRA DATOS	1081964	AQUA CONSULT
MARIA LILIANA MEDINA	5.001.830	NO REGISTRA DATOS	1081973	COMERCIAL MARMED
JUAN DANIEL BAREIRO	3.403.454	NO REGISTRA DATOS	1081986	OVERÁ
LELIA LUISA FERREIRA	1.827.096	NO REGISTRA DATOS	1082015	MELODY
AXEL CORVALAN AMIGO	461.997	NO REGISTRA DATOS	1085474	EMPORIO FERRETERÍA
PEDRO LUIS KIRCHHOFER	1.096.953	NO REGISTRA DATOS	1085479	
AIDA GONZALEZ FERREIRA	182.948	NO REGISTRA DATOS	1085485	
RAUL VENANCIO TORRES	246.493	NO REGISTRA DATOS	1085489	
MARIA TERESA MATIAUDA	78.853	NO REGISTRA DATOS	1085493	

En relación a lo señalado, este Comité de Evaluación deja constancia sobre la calificación de la capacidad legal de los oferentes conforme al criterio "Cumple / No Cumple", de acuerdo al siguiente detalle:

Capacidad Legal	CJX	Prodiser	GL Ventas	Everest	Aqua Consult	Marmed	Overá	Melody	Emporio
Inciso a) Verificará los registros del personal de la convocante para detectar si el oferente o sus representantes, se hallan comprendidos en el presupuesto del inciso "a" del Artículo 40.	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
Inciso b) Verificará por los medios disponibles, si el Oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones contenidas en la Ley N° 1626/00 "De la Función Pública", aparecen en la base de datos del SINARH o bien de la Secretaría de la Función Pública.	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple

Abog. Sergio Gómez A.
Comité Evaluador
DGREC

Lic. Eduardo Baddoura
Director
Dirección de TIC

Macarena Vargas
Comité Evaluador
DGREC

d. TABLA COMPARATIVA DE PRECIOS DE LAS OFERTAS

De conformidad a la disposición contenida en el inciso a) numeral 2) del Art. 61º del Decreto Nº 21909/03 y sus modificaciones, se ha procedido a la verificación de la planilla de precios presentada por las firmas oferentes que han cumplido con el suministro de la documentación de carácter sustancial, según se expone en el CUADRO COMPARATIVO DE OFERTAS, que se adjunta como parte integrante del presente informe, en el que se verifica la existencia de un error aritmético en la oferta presentada por la firma COMERCIAL MARMED de María Medina, en la que la sumatoria de los precios unitarios presentada es distinta a la verificada durante el proceso de evaluación conforme al siguiente detalle:

Sumatoria verificada	27.598.950
Monto total de la oferta presentada	27.601.950
Diferencia	**3.000**

Por tal motivo, de conformidad a lo establecido en la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", se ha procedido a consultar al oferente si la corrección aritmética corroborada durante la evaluación de ofertas, afecta o no a los precios unitarios ofertados en su formulario de ofertas, a lo que la referida empresa respondió, señalando que los precios unitarios consignados en su Formulario de Oferta se mantienen inalterables a pesar de dicho error aritmético, por lo que se procede al ajuste del monto total señalado.

Corresponde en este caso realizar la Clasificación de las ofertas de menor a mayor, para proseguir con la evaluación de los siguientes aspectos a las ofertas evaluadas como la más económicas en cada uno de los ítems que componen el llamado, teniéndose la siguiente clasificación preliminar:

Ítem	Descripción del Bien	Cantidad	Precio unitario	Precio total	OFERENTE
1	Desodorante de ambiente en aerosol	250	8.900	2.225.000	MARMED DE MARIA MEDINA
2	Desodorante para inodoro/mingitorio	200	2.500	500.000	EVEREST DE EVER CHAMORRO
3	Esponja doble con fibra abrasiva	550	945	519.750	GL VENTAS DE GUSTAVO LEIVA
4	Franela	550	3.240	1.782.000	GL VENTAS DE GUSTAVO LEIVA
5	Hipoclorito de sodio	200	10.990	2.198.000	MARMED DE MARIA MEDINA
6	Jabón liquido	250	6.299	1.574.750	MARMED DE MARIA MEDINA
7	Lana de acero	150	1.925	288.750	GL VENTAS DE GUSTAVO LEIVA
8	Limpiador liquido	150	7.500	1.125.000	GL VENTAS DE GUSTAVO LEIVA
9	Trapo de piso	350	3.099	1.084.650	MARMED DE MARIA MEDINA
10	Ácido muriático para limpieza	200	4.950	990.000	GL VENTAS DE GUSTAVO LEIVA
11	Repuesto de aromatizante de ambiente	250	21.000	5.250.000	EVEREST DE EVER CHAMORRO
12	Alcohol gel	250	6.299	1.574.750	MARMED DE MARIA MEDINA
13	Insecticida en aerosol	200	14.500	2.900.000	EVEREST DE EVER CHAMORRO

e. SOLICITUD DE ACLARACIÓN DE LAS OFERTAS Y LAS RESPUESTAS DE LOS OFERENTES

Durante el proceso de evaluación se han realizado solicitudes de aclaraciones a los oferentes de acuerdo a lo establecido en el Artículo 59 del Decreto Reglamentario N° 21909/03, por nota CE N° 35/2019 se solicitó a la firma EVEREST COMERCIAL de EVER MARCIAL CHAMORRO PEÑA, • *Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente* • *Copia de Contratos o facturas comprendidos dentro de los años 2016, 2017 y 2018 que demuestren la provisión de lo solicitado en el presente llamado, a instituciones públicas o privadas, la cual en la sumatoria de montos deberá equivaler como mínimo al 50% (cincuenta por ciento) del valor total de la oferta.* • *Los contratos con entidades privadas (física o jurídica) deberán estar acompañados de las respectivas facturas emitidas en el marco de dicho contrato.* Las documentaciones fueron adjuntadas en debido tiempo y forma.

Asimismo, por Nota CE N° 34/2019 Comercial MARMED de Maria Liliana Medina se consultó sobre el error aritmético observado en la verificación de los precios unitarios consignados en la planilla de precios, y se solicitó los siguientes documentos: "• *Copia de Contratos o facturas comprendidos dentro de los años 2016, 2017 y 2018 que demuestren la provisión de lo solicitado en el presente llamado, a instituciones públicas o privadas, la cual en la sumatoria de montos deberá equivaler como mínimo al 50% (cincuenta por ciento) del valor total de la oferta.* • *Los contratos con entidades privadas (física o jurídica) deberán estar acompañados de las respectivas facturas emitidas en el marco de dicho contrato*" Dicha nota fue respondida en forma satisfactoria, dentro del plazo establecido en la Carta de Invitación.

f. VERIFICACIÓN DE DOCUMENTOS DE CARÁCTER FORMAL

Se procede a la verificación de las documentaciones formales de las empresas con ofertas mas económicas, de acuerdo al siguiente detalle:

Lic. Richard Badaoui
Director
Dirección de TIC

Macarena Vargas
Comité Evaluador
DGREC

Abog. Sergio Gomez A.
Comité Evaluador
DGREC

II) Documentos Legales para Oferentes Individuales. Personas Físicas	MARMED	GL VENTAS	EVEREST
Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta.	ACTIVO SIPE	ACTIVO SIPE	ACTIVO SIPE
Constancia de Inscripción en el registro único de contribuyentes - RUC	HISTORICO SIPE	ACTIVO SIPE	CUMPLE
Certificado de Cumplimiento Tributario vigente	CUMPLE	ACTIVO SIPE	CUMPLE
Fotocopia simple de su última declaración de IVA y/o Impuesto a la Renta	CUMPLE	ACTIVO SIPE	CUMPLE
Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente	CUMPLE	ACTIVO SIPE	CUMPLE
En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia autenticada del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes	N/A	N/A	N/A
V) Otros documentos.			
Copia de Contratos o facturas comprendidos dentro de los años 2016, 2017 y 2018 que demuestren la provisión de lo solicitado en el presente llamado, a instituciones públicas o privadas, la cual en la sumatoria de montos deberá equivaler como mínimo al 50% (cincuenta por ciento) del valor total de la oferta.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Los contratos con entidades privadas (física o jurídica) deberán estar acompañados de las respectivas facturas emitidas en el marco de dicho contrato	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Certificado de Origen Nacional, al solo efecto de la aplicación del Margen de Preferencia correspondiente.	NO PRESENTA	NO PRESENTA	NO PRESENTA

g. ANÁLISIS DE PRECIOS OFERTADOS

Los criterios de evaluación para los precios ofertados establecidos en la Resolución DNCP Nº 956/2016 de fecha 01 de abril de 2016 y en la Resolución DNCP Nº 1173/2016 de fecha 18 de abril de 2016 fueron aplicados para la evaluación correspondiente, constatándose que los precios se encuentran dentro de los parámetros de diferencia con relación a los costos referenciales establecidos para el llamado.

h. MARGEN DE PREFERENCIA

En cuanto a la APLICACIÓN DEL MARGEN DE PREFERENCIA LEY N° 4558/11, ninguno de los oferentes presentó el respectivo certificado de origen nacional, por lo que se procedió a la verificación en el sitio web del Ministerio de Industria y Comercio en el link http://www.vue.org.py/pls/portal/USUARIO_CO.RPT_CON_CONSULTA_PUBLIC.show en el que puede notarse que ninguna empresa ha gestionado por medio de la Ventanilla Única de Exportación (VUE) dicho documento.

i. RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN

Por tanto, atendiendo a los criterios de evaluación establecidos en la Ley N° 2053/03, sus reglamentaciones vigentes y el Pliego de Bases y Condiciones, al Sistema de Adjudicación POR ÍTEMS se recomienda la ADJUDICACIÓN del llamado a CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 10/2019 "ADQUISICION DE ELEMENTOS E INSUMOS DE LIMPIEZA, PARA LA DIRECCIÓN GENERAL DEL REGISTRO DEL ESTADO CIVIL", con ID Nº 360.573, a las siguientes firmas:

i.1) Unipersonal **COMERCIAL MARMED** de María Liliana Medina Ferreira, con RUC N° 5001830-2, por el monto total de **GUARANIES OCHO MILLONES SEISCIENTOS CINCUENTA Y SIETE MIL CIENTO CINCUENTA (G. 8.657.150),** incluidos todos los impuestos y gravámenes, para la provisión de los insumos de limpieza correspondientes a los ítems 1, 5, 6, 9 y 12 del presente llamado.

i.2) Unipersonal **EVEREST COMERCIAL** de Ever Marcial Chamorro Peña, con RUC N° 1379066-8, por el monto total de **GUARANIES OCHO MILLONES SEISCIENTOS CINCUENTA MIL (G. 8.650.000),** incluidos todos los impuestos y gravámenes, para la provisión de los insumos de limpieza correspondientes a los ítems 2, 11 y 13 del presente llamado.

i.3) Unipersonal **GL VENTAS & SERVICIOS** de Gustavo Adolfo Leiva, con RUC N° 1861152-4, por el monto total de **GUARANIES CUATRO MILLONES SETECIENTOS CINCO MIL QUINIENTOS (G. 4.705.500),** incluidos todos los impuestos y gravámenes, para la provisión de los insumos de limpieza correspondientes a los ítems 3, 4, 7, 8 y 10 del presente llamado.

Finalmente, se informa que existe suficiente disponibilidad presupuestaria para hacer frente a las adquisiciones de referencia, conforme se observa en el Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 263/2019 de fecha 11 de julio de dos mil diez y nueve, por la suma de G. 27.000.000 en el Objeto del Gasto 340 "Bienes de Consumo de Oficina e Insumos" y G. 3.000.000 en el Objeto del Gasto 350 "Productos Químicos y Medicinales".

Abog. Sergio G... Comité Eval... DGREC

Abog. Mauro Paddouh Director de ...

Isabelena Vargas Comité Evaluador DGREC

Dirección General del
REGISTRO DEL ESTADO CIVIL

Ministerio de
JUSTICIA

Se eleva a consideración del Señor Director General el Proyecto de RESOLUCIÓN D.G.R.E.C./ D.A.F./U.O.C. "**POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 10/2019 "ADQUISICION DE ELEMENTOS E INSUMOS DE LIMPIEZA, PARA LA DIRECCIÓN GENERAL DEL REGISTRO DEL ESTADO CIVIL", CON ID Nº 360.573"**

Sin otra observación que agregar, se da por finalizada la evaluación de ofertas, a los DOCE días del mes de AGOSTO del año DOS MIL DIECINUEVE, siendo las 10:00 hs, con la suscripción del acta, en 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto.

Abog. Sergio Gómez A.
Comité Evaluador
DGREC

Lic. Richard Baddouh
Director
Dirección de TIC

Macarena Vargas
Comité Evaluador
DGREC

Ministerio de JUSTICIA

Dirección General del REGISTRO DEL ESTADO CIVIL

CUADRO COMPARATIVO DE OFERTAS

360573 - ADQUISICION DE ELEMENTOS E INSUMOS DE LIMPIEZA PARA LA DIRECCIÓN GENERAL DEL REGISTRO DEL ESTADO CIVIL

						DISTRIBUIDORA MELODY DE LELIA FERREIRA				GL VENTAS Y SERVICIOS DE GUSTAVO LEIVA			
Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio unitario	Precio total	Marca	Procedencia	Precio unitario	Precio total
1	47131816-001	Desodorante de ambiente en aerosol	Unidad	UNIDAD	250	POET	ARGENTINA	9.350	2.337.500	POETT	ARGENTINA	10.565	2.641.250
2	47131816-004	Desodorante para inodoro/mingitorio	Unidad	UNIDAD	200	SUAVELAR	BRASIL	2.992	598.400	PINOLECHE	NACIONAL	3.180	636.000
3	47131603-007	Esponja doble con fibra abrasiva	Unidad	UNIDAD	550	ALKLIM	BRASIL	1.100	605.000	ARDELI	NACIONAL	945	519.750
4	47131502-005	Franela	Unidad	UNIDAD	550	MELODY	NACIONAL	3.630	1.996.500	ARDELI	NACIONAL	3.240	1.782.000
5	47131803-008	Hipoclorito de sodio	Unidad	BIDON	200	COLUMBINA	NACIONAL	18.260	3.652.000	ARDELI	NACIONAL	13.500	2.700.000
6	53131608-002	Jabon liquido	Unidad	UNIDAD	250				-	ARDELI	NACIONAL	6.450	1.612.500
7	47131603-001	Lana de acero	Unidad	PAQUETE	150				-	ARDELI	NACIONAL	1.925	288.750
8	47131805-001	Limpiador liquido	Unidad	FRASCO	150				-	ARDELI	NACIONAL	7.500	1.125.000
9	47131502-006	Trapo de piso	Unidad	UNIDAD	350	MELODY	NACIONAL	3.510	1.228.500	ARDELI	NACIONAL	4.225	1.478.750
10	47131831-001	Acido muriatico para limpieza	Litros	BIDON	200	COLUMBINA	NACIONAL	23.100	4.620.000	ARDELI	NACIONAL	4.950	990.000
11	47131816-007	Repuesto de aromatizante de ambiente	Unidad	UNIDAD	250	SWEETSENSATION	ARGENTINA	24.453	6.113.250	PINOLECHE	NACIONAL	27.560	6.890.000
12	12352104-005	Alcohol gel	Unidad	UNIDAD	250	SANIMEL	NACIONAL	7.645	1.911.250	ARDELI	NACIONAL	7.125	1.781.250
13	10191509-002	Insecticida en aerosol	Unidad	UNIDAD	200	MATIRIS	NACIONAL	18.920	3.784.000	MATIRIS	NACIONAL	17.750	3.550.000
									26.846.400				**25.995.250**

						EVEREST COMERCIAL DE EVER CHAMORRO				CJX S.A.			
Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio unitario	Precio total	Marca	Procedencia	Precio unitario	Precio total
1	47131816-001	Desodorante de ambiente en aerosol	Unidad	UNIDAD	250	POET	ARGENTINA	9.500	2.375.000	PINOLECHE	TURQUIA	9.990	2.497.500
2	47131816-004	Desodorante para inodoro/mingitorio	Unidad	UNIDAD	200	SANILAR	BRASILERA	2.500	500.000	PINOLECHE	NACIONAL	2.940	588.000
3	47131603-007	Esponja doble con fibra abrasiva	Unidad	UNIDAD	550	BRILLEX	BRASILERA	1.750	962.500			-	-
4	47131502-005	Franela	Unidad	UNIDAD	550	BURBUJAS	NACIONAL	4.000	2.200.000	LISSI	NACIONAL	4.280	2.354.000
5	47131803-008	Hipoclorito de sodio	Unidad	BIDON	200	BURBUJAS	NACIONAL	12.500	2.500.000				-
6	53131608-002	Jabon liquido	Unidad	UNIDAD	250	BURBUJAS	NACIONAL	6.500	1.625.000				-
7	47131603-001	Lana de acero	Unidad	PAQUETE	150	BATUQUE	ARGENTINA	3.000	450.000				-
8	47131805-001	Limpiador liquido	Unidad	FRASCO	150	BURBUJAS	NACIONAL	12.000	1.800.000	COLUMBINA	NACIONAL	8.450	1.267.500
9	47131502-006	Trapo de piso	Unidad	UNIDAD	350	BURBUJAS	NACIONAL	4.000	1.400.000	LISSI	NACIONAL	3.650	1.277.500
10	47131831-001	Acido muriatico para limpieza	Litros	BIDON	200	BURBUJAS	NACIONAL	5.000	1.000.000	COLUMBINA	NACIONAL	6.250	1.250.000
11	47131816-007	Repuesto de aromatizante de ambiente	Unidad	UNIDAD	250	SAPOLI	PERUANA	21.000	5.250.000	PINOLECHE	NACIONAL	24.490	6.122.500
12	12352104-005	Alcohol gel	Unidad	UNIDAD	250	BURBUJAS	NACIONAL	8.000	2.000.000				-
13	10191509-002	Insecticida en aerosol	Unidad	UNIDAD	200	SAPOLI	PERUANA	14.500	2.900.000	MATIRIS	NACIONAL	16.650	3.330.000
									24.962.500				**18.687.000**

HOJA 2

Abog. Sergio Gómez A.
Comité Evaluador
DGREC

Lic. Richard Badaoui
Director
Dirección de TIC

Macarena Vargas
Comité Evaluador
DGREC

Ministerio de
JUSTICIA

Dirección General del
REGISTRO DEL ESTADO CIVIL

CUADRO COMPARATIVO DE OFERTAS

360573 - ADQUISICION DE ELEMENTOS E INSUMOS DE LIMPIEZA PARA LA DIRECCIÓN GENERAL DEL REGISTRO DEL ESTADO CIVIL

						PRODISER SAIC				COMERCIAL MARMED DE MARIA MEDINA			
Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio unitario	Precio total	Marca	Procedencia	Precio unitario	Precio total
1	47131816-001	Desodorante de ambiente en aerosol	Unidad	UNIDAD	250	GLADE	ARGENTINA	11.000	2.750.000	POETT	ARGENTINA	8.900	2.225.000
2	47131816-004	Desodorante para inodoro/mingitorio	Unidad	UNIDAD	200	PINOLECHE	NACIONAL	3.500	700.000	BASE BASE	NACIONAL	2.950	590.000
3	47131603-007	Esponja doble con fibra abrasiva	Unidad	UNIDAD	550				-	BRILHUS	BRASIL	1.140	627.000
4	47131502-005	Franela	Unidad	UNIDAD	550	VERAPA	NACIONAL	3.300	1.815.000	INDULIMP	NACIONAL	3.500	1.925.000
5	47131803-008	Hipoclorito de sodio	Unidad	BIDON	200	VERAPA	NACIONAL	15.800	3.160.000	INDULIMP	NACIONAL	10.990	2.198.000
6	53131608-002	Jabon liquido	Unidad	UNIDAD	250				-	INDULIMP	NACIONAL	6.299	1.574.750
7	47131603-001	Lana de acero	Unidad	PAQUETE	150	BRILHACO	BRASIL	2.200	330.000	BOMBRIL	BRASIL	3.000	450.000
8	47131805-001	Limpiador liquido	Unidad	FRASCO	150				-	INCALENT	NACIONAL	14.000	2.100.000
9	47131502-006	Trapo de piso	Unidad	UNIDAD	350				-	LAVA1000	NACIONAL	3.099	1.084.650
10	47131831-001	Acido muriatico para limpieza	Litros	BIDON	200	VERAPA	NACIONAL	18.500	3.700.000	COLUMBINA	NACIONAL	12.000	2.400.000
11	47131816-007	Repuesto de aromatizante de ambiente	Unidad	UNIDAD	250	PINOLECHE	NACIONAL	27.500	6.875.000	SAPHIRUS	ARGENTINA	31.000	7.750.000
12	12352104-005	Alcohol gel	Unidad	UNIDAD	250	VERAPA	NACIONAL	7.500	1.875.000	INDULIMP	NACIONAL	6.299	1.574.750
13	10191509-002	Insecticida en aerosol	Unidad	UNIDAD	200	MATIRIS	NACIONAL	18.000	3.600.000	MATIRIS	NACIONAL	15.499	3.099.800
									24.805.000				**27.598.950**

						EMPORIO FERRETERIA SRL			
Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio unitario	Precio total
1	47131816-001	Desodorante de ambiente en aerosol	Unidad	UNIDAD	250	VIRGINIA	CHILE	11.020	2.755.000
2	47131816-004	Desodorante para inodoro/mingitorio	Unidad	UNIDAD	200	BASE BASE	NACIONAL	3.250	650.000
3	47131603-007	Esponja doble con fibra abrasiva	Unidad	UNIDAD	550				-
4	47131502-005	Franela	Unidad	UNIDAD	550	PROIN	NACIONAL	3.800	2.090.000
5	47131803-008	Hipoclorito de sodio	Unidad	BIDON	200				-
6	53131608-002	Jabon liquido	Unidad	UNIDAD	250				-
7	47131603-001	Lana de acero	Unidad	PAQUETE	150				-
8	47131805-001	Limpiador liquido	Unidad	FRASCO	150				-
9	47131502-006	Trapo de piso	Unidad	UNIDAD	350	PROIN	NACIONAL	3.980	1.393.000
10	47131831-001	Acido muriatico para limpieza	Litros	BIDON	200				-
11	47131816-007	Repuesto de aromatizante de ambiente	Unidad	UNIDAD	250	IRIS	NACIONAL	28.920	7.230.000
12	12352104-005	Alcohol gel	Unidad	UNIDAD	250	VERAPA	NACIONAL	8.940	2.235.000
13	10191509-002	Insecticida en aerosol	Unidad	UNIDAD	200	BASE BASE	NACIONAL	17.280	3.456.000
									19.809.000

HOJA 3

Abog. Sergio Gómez A.
Comité Evaluador
DGREC

Lic. Richard Baddouh
Director
Dirección de TIC

Macarena Vargas
Comité Evaluador
DGREC